

AL CONSEJERO DE SALUD DEL GOBIERNO DE NAVARRA

I. La Comisión Ejecutiva del SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA (SMN) ha decidido convocar una HUELGA que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales, obligatorias y voluntarias, desempeñadas por los trabajadores y empleados públicos correspondientes al personal facultativo sanitario, incluido personal en formación, pertenecientes al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

II. En virtud de ello, el SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA, en su condición de sindicato con implantación mayoritaria en el ámbito reseñado procede, por medio del presente escrito, en tiempo y forma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, a COMUNICAR a Vd. la decisión adoptada, advirtiéndole de que la huelga convocada afectará a los organismos encargados de prestar servicios públicos.

III. La huelga convocada afectará a toda la actividad laboral de médicas/os y facultativas/os según se especifica en el apartado I y se llevará a cabo entre las 15:21h y las 19:59h de forma indefinida desde el día 1 de julio de 2026:

IV. El objetivo de la huelga es el siguiente:

1º- Exigir la modificación de la normativa laboral que afecta a los médicos y facultativos, en España y Navarra, mediante la incorporación a la misma del contenido del documento de APEMYF titulado “Propuestas de APEMYF para el redactado del futuro estatuto médico” que está disponible en el siguiente enlace: <https://www.smnavarra.org/wp-content/archivos/2025/05/Propuestas-APEMYF-Futuro-Estatuto-Medico..pdf> y retirar los anteproyectos de la Ley Foral de Salud y del Estatuto del Empleado Público o en su defecto, abrir una negociación honesta y vinculante con el Comité de Huelga del Sindicato Médico de Navarra sobre todos los aspectos que afectan al colectivo médico y facultativo de esas dos normas.

2º- Exigir al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud el respeto que merece el colectivo médico y el cese inmediato de la campaña de desprestigio de los facultativos navarros ante los usuarios del SNS-O.

3º- Ante la demostrada carencia de facultativos en la Comunidad Foral de Navarra y la sobrecarga laboral consecuente, junto con la falta de atractivo de la Comunidad Foral para la atracción y fidelización del personal médico necesario para asumir la demanda asistencial existente reclamamos:

- a) Que se elabore de forma urgente un estudio de necesidades de plantilla de facultativos en Navarra, basada en la mencionada demanda asistencial actual, las limitaciones en las cargas de trabajo recomendadas por las sociedades científicas y la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y...
- b) acto seguido, que se establezcan los mecanismos/normativa/mejoras laborales necesarias para completar las necesidades detectadas de personal facultativo en el plazo máximo de 6 meses. Dichas condiciones (jornada, horario, turnos, excesos, etc.) deberán ser comunes con el resto del personal sanitario o, en caso contrario, ser negociadas en una Mesa de representación médica y facultativa específica para facultativos Sanitarios, cuya apertura se considera una reivindicación motivo de la presente huelga.
- c) Se inicie una campaña de información a la población para modular la demanda sanitaria innecesaria y el consumo responsable de los recursos sanitarios.

4º- La Comunidad Foral de Navarra podrá volver a ser competitiva cuando las condiciones laborales de los médicos y facultativos navarros se igualen a las mejores vigentes en el Estado Español, incluyendo:

- a) La limitación efectiva de la jornada laboral, regulando el exceso y garantizando la salubridad y voluntariedad del desempeño, incluyendo un sistema de control horario que garantice efectivamente el control de todo el trabajo desarrollado
- b) La limitación real de las cargas laborales permitiendo una relación médico-paciente adecuada y satisfactoria
- c) El fin de la exclusividad e incompatibilidad para todos los profesionales y sin penalización alguna,
- d) La mejora justa de las retribuciones en consideración a la formación, responsabilidad del colectivo médico y facultativo y en cualquier caso nunca inferiores a las mejores del Estado,
- e) La adecuada incentivación de las plazas de difícil cobertura, junto con la voluntariedad, incentivación y facilitación de los desplazamientos para cobertura de plazas

- f) La agilización de los procesos selectivos dando el valor adecuado a los aspectos formativos que tanta importancia tienen en el desempeño del trabajo médico
- g) La implantación de un sistema de traslados al resto del Estado en justa correspondencia a la posibilidad que tienen los colegas estatutarios a trasladarse a Navarra
- h) La actualización de las condiciones laborales y retributivas de los facultativos de FSE que no pueden sino equiparse a las del resto de facultativos no especialistas, incluyendo el periodo MIR para el cómputo de carrera profesional.
- i) La protección efectiva del colectivo frente a la creciente ola de agresiones por parte de pacientes y otros profesionales,
- j) Buscando que, en todos los aspectos laborales y profesionales que afectan al desempeño de un facultativo, Navarra vuelva a ser competitiva, atraiga y fidelice, complete plantillas y pueda volver a ofrecer una asistencia de calidad, no como sucede ahora.
- k) El desarrollo e implantación de un sistema de voto telemático/digital para las elecciones sindicales de 2027 y sucesivas que garantice el derecho a representación sindical efectiva de todo el colectivo médico y facultativo.
- l) Y en concreto todas las recogidas en el dossier reivindicativo que facilitaremos a los interlocutores designados por el Gobierno de Navarra durante las reuniones negociadoras.

5º- Cumplimiento de todos los acuerdos alcanzados con el Sindicato Médico de Navarra y cuya implementación no se ha llevado a cabo en los últimos 25 años.

V. Por ello, solicitamos que se tomen en cuenta estas reivindicaciones y se abra un proceso de auténtica y efectiva negociación.

VI. En cuanto a las gestiones realizadas para resolver las diferencias, hemos de señalar, con carácter general, que el Sindicato lleva planteando numerosas iniciativas de denuncia, aportación de documentación y negociación con el Ministerio de Sanidad, grupos parlamentarios estatales y forales, Función Pública del Gobierno de Navarra, Departamento de Salud y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Defensor del Pueblo.

En el Acuerdo de fin de huelga de febrero de 2023, entre el Departamento de Salud y Sindicato Médico de Navarra, se pactó un compromiso para constituir una mesa de trabajo para seguir negociando aquellas reivindicaciones que en ese momento no se pudieron abordar. Ha pasado más de tres años desde la firma y la mesa sigue sin constituirse.

Las reuniones mantenidas con el Departamento de Salud y Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, más allá de la expresión de una voluntad de diálogo, no se han concretado en una intención firme de dar soluciones reales y eficaces a nuestros planteamientos. En definitiva, más que un proceso negociador se han llevado a cabo meras reuniones de comunicación, en las que se dan vueltas una y otra vez a los mismos problemas y planteamientos, sin que en ningún caso se avance en soluciones, con lo que se dilata la resolución de los problemas remitiéndonos posteriormente a la Mesa General y/o Mesa Sectorial de Salud y/o Función Pública y/o Hacienda Foral donde no se pueden alcanzar acuerdos del contenido preciso. Las movilizaciones realizadas en estos últimos dos años no han sido suficientes para que el Gobierno de Navarra cumpla con su obligación de establecer una negociación, obligatoria por otra parte, de nuestras legítimas reivindicaciones, lo cual nos obliga a endurecer nuestra postura.

A finales del 2023 (también en 2024 y 2025) nos dirigimos a la Presidenta del Gobierno de Navarra solicitándole una reunión para evaluar la situación de los facultativos en Navarra y buscar soluciones a las cuestiones que nos afectan negativamente. Todavía no hemos recibido respuesta por su parte.

Todo ello ha promovido todavía más la agravación de los problemas no resueltos, el ninguneo de la Administración hacia el personal facultativo, grupo de profesionales a los que, por otra parte, se les exige niveles de formación y responsabilidad máximos en el sistema sanitario, lo que ha desencadenado un gran malestar que concluye en este conflicto.

No obstante, insistimos en nuestra predisposición negociadora instando a la Administración a iniciar sin más dilaciones una verdadera y eficaz negociación sobre todos los aspectos que han quedado señalados para facilitar que entre todos consigamos un acuerdo que realmente permita abordar los problemas que tiene el sistema público de Salud para con el personal facultativo del SNS-O y, con ello, fortaleciendo el pilar básico del sistema, sus recursos humanos, acercarse al objetivo de calidad en la prestación de asistencia que nuestra sociedad demanda.

VII. A los efectos procedentes, le comunico que el Comité de Huelga durante la realización del paro anunciado estará compuesto por los siguientes miembros:

DON JUAN RAMÓN SANCHIZ RUBIO	DNI 04574332T	MÉDICO EAP CS BARAÑAIN
DON ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	DNI 18016214S	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA HUN
DON JESÚS SORIA AZNAR	DNI 25144306Q	PEDIATRA EAP CS ITURRAMA
DOÑA ROSA MARÍA ALÁS BRUN	DNI 15863329E	MÉDICO SNU CS PUENTE LA REINA
DOÑA M. CONCEPCIÓN GOÑI ORAYEN	DNI 18193400D	JEFA DE SECCIÓN DE PEDIATRÍA HUN
DOÑA M. PILAR ANADÓN SENAC	DNI 29091207W	FEA ANESTESIA Y REANIMACIÓN HUN
DOÑA LAURA SOFÍA VÁSQUEZ JAURRIETA	DNI 73140229E	MÉDICO EAP CS CINTRUÉNIGO

Este Comité delega expresamente en las estructuras sindicales y en los representantes de los trabajadores que en cada caso se designen a efectos de negociar los servicios mínimos, y otras cuestiones operativas relacionadas con la huelga, en todo caso, sobre el presupuesto del imprescindible respeto a la prestación de la atención a las urgencias, pues la atención al paciente que demanda asistencia urgente es prioritaria en cualquier organización sanitaria, entendiendo que al ser una huelga que solo afecta a la actividad de tarde, la asistencia programada está plenamente cubierta por la actividad de mañana.

VIII. Finalmente, ponemos en su conocimiento que el Sindicato Médico de Navarra tiene su domicilio en Barañain, calle Lur Gorri, nº 20 (trasera) CP 31010.

En Pamplona, a 17 de junio de 2026.


Alberto Pérez Martínez
Secretario General del SMN

